ANDE Administración Nacional de Electricidad

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACION CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6369/2019

ID Nº 357101

Ing. Fernando González Groff
Dpto. de Mto. de Sistemas de Control

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Modalidad: Contratación Directa ANDE N° 6369/2019

Descripción: Actualización de Software ELIPSE E3

ID: 357.101

Fecha: 12/04/2019

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia.

Para esta Contratación Directa la Unidad Administrativa Solicitante: Departamento de Mantenimiento de Sistemas de Control, es la responsable del Informe de Evaluación de Ofertas en calidad de Comité Evaluador.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta N° 12/2019 de fecha 03 de abril de 2019 **(ANEXO - 1)**, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

N°	OFERENTE	Ítem / Lote / Total	Precio Total ₲ (IVA Incluido)
1	*SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.*	*Total*	*Gs. 40.000.000*
2	*ASCS S.A.*	*Total*	*Gs. 49.000.000*
3	*SUBSTATION PROJECTS S.A.*	*Total*	*Gs. 42.000.000*

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

- **La firma ASCS S.A., no adjunto a su oferta lo solicitado en el Anexo E –Punto III – inciso (d)**

Este punto es analizado en el numeral 2 del presente informe.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de <u>CARÁCTER SUSTANCIAL</u>:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial **(ANEXO - 2)**, de conformidad a lo

Ing. Fernando González Groff
Dpto. de Mto. de Sistemas de Control

establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTO	OFERENTE		
	SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.	ASCS S.A.	SUBSTATION PROJECTS S.A.
Formulario de Oferta (Incluye Lista de Precios)	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la identidad del oferente, la existencia legal y la representación suficiente del firmante de la oferta	Cumple	No Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar (1) (2).	Cumple	Cumple	Cumple

Obs.: Los documentos presentados mediante constancia del SIPE, fueron verificados por este Comité de Evaluación.

En relación a los incumplimientos observados respecto la documentación de carácter sustancial, este Comité de Evaluación de Ofertas se ha basado en las siguientes consideraciones:

El oferente ASCS S.A. no presenta Documentos que acrediten la identidad del oferente, la existencia legal y la representación suficiente del firmante de la oferta, por lo tanto este oferente queda descalificado

(1) **Análisis de la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar:**

En cumplimiento a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 849/2015**, se ha consultado en www.documentos.gov.py de la Secretaría de la Función Pública, base de datos del SINARH y Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas), buscando información referente a las prohibiciones previstas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" **(ANEXO - 2)**, constatándose que:

Ninguna persona vinculada a los respectivos oferentes cuenta con registros en las mencionadas bases de datos.

(2) Luego se verificó si los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03. En la **"Planilla de Verificación de Documentos" (ANEXO - 2)**, se deja constancia del cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social** (inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/03).

Ing. Fernando González Groff
Dpto. de Mtto. de Sistemas de Control

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación TODAS las Listas de Precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos **(ANEXO - 3)**.

3.1. Comparación de Precios - Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Oferente	Precio Total	Porcentaje de variación con relación al Costo Estimado:
	Moneda: Guaraníes	C.E.: 50.000.000
SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.	40.000.000.	-20%
SUBSTATION PROJECTS S.A.	42.000.000.	-16%

3.2. Margen de Preferencia: No aplica considerando que los bienes son de procedencia extranjera.

3.3. Análisis de Precios Ofertados: Se constata conforme al cuadro que antecede que no es necesario requerir la descomposición de precios ya que los porcentajes de desviación se encuentran dentro del margen estipulado en el PBC.

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Se ha procedido al análisis de las ofertas, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Especificaciones Técnicas

4.1. Verificación de los demás documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos legales del llamado (documentos formales no analizados en el numeral 2), constatándose lo siguiente:

En la **"Planilla de Verificación de Documentos" (ANEXO - 2)**, se indica que:

El oferente SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L., ha dado cumplimiento a la presentación en tiempo y forma de los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, a excepción del FORMULARIO 8: Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. Esta documentación fue subsanada posteriormente a partir de consulta realizada al oferente, como indicado en el numeral 4.5.-

Ing. Fernando González Groff
Depto. de Mto. de Sistemas de Control

El oferente SUBSTATION PROYECTS S.A. ha dado cumplimiento a la presentación en tiempo y forma de los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica **(ANEXO - 4)**, constatándose el siguiente análisis:

4.2.1 Experiencia:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: SUMINISTROS & MONTAJES SRL
El oferente deberá contar con antecedentes en la provisión de bienes objeto de la contratación, de cualquiera de los (3) tres últimos años (2016, 2017 y 2018), realizados para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, acreditado mediante Certificados expedidos por Clientes, Contratos finiquitados y/o Facturaciones expedidas, que determine una sumatoria total de montos del cincuenta por ciento (50%) de lo ofertado en esta contratación Directa	Fotocopia Simple, Documentos que acrediten y justifiquen la provisión de bienes objeto de la presente contratación de cualquiera de los tres (3) años (2016, 2017 y 2018) realizadas para ANDE, Entes Públicos y/o Privados, como ser certificados expedidos por clientes, Contratos anteriores finiquitados y/o facturas expedidas	No presenta	Contrato N° 13 ANNP CD 03/2018	CUMPLE

Ing. Fernando González Groff
Dpto. de Mto. de Sistemas de Control

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: SUBSTATION PROJECTS SA
El oferente deberá contar con antecedentes en la provisión de bienes objeto de la contratación, de cualquiera de los (3) tres últimos años (2016, 2017 y 2018), realizados para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, acreditado mediante Certificados expedidos por Clientes, Contratos finiquitados y/o Facturaciones expedidas, que determine una sumatoria total de montos del cincuenta por ciento (50%) de lo ofertado en esta contratación Directa	Fotocopia Simple, Documentos que acrediten y justifiquen la provisión de bienes objeto de la presente contratación de cualquiera de los tres (3) años (2016, 2017 y 2018) realizadas para ANDE, Entes Públicos y/o Privados, como ser certificados expedidos por clientes, Contratos anteriores finiquitados y/o facturas expedidas	- Subcontrato de Suministro Consorcio Santa Maria. "Proyecto de Construcción e Interconexión de la SE-FRAM en 66KV" - Sistemas de Comunicaciones y Servicios Asociados. - Contrato "Integración Control de Reconectadores COOPER - Contrato "Integración de Celdas Siemens a Sistema Integrado Subestación CAÑOTO"	No requerido	CUMPLE

4.2.2 Capacidad Técnica:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: SUMINISTROS & MONTAJES SRL
El oferente deberá ser un integrador de Elipse software acreditado mediante Certificado expedido por el Fabricante, o contar con antecedentes como prestador de servicios técnicos del bien ofertado	Fotocopia simple del certificado expedido por el Fabricante que avale que el oferente es integrador de Elipse Software o contar con antecedentes como prestador de servicios técnicos del bien ofertado	No presenta	No presenta	NO CUMPLE

Ing. Fernando González Groff
Dpto. de Mto. de Sistemas de Control

El oferente SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L., no ha dado cumplimiento a la presentación en tiempo y forma de los documentos de Experiencia y Capacidad Técnica requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. El oferente ante consulta presenta copia de Contrato N° 13 ANNP CD 03/2018, como indicado en el numeral 4.5. El documento presentado es válido para evaluar la Experiencia, sin embargo no cumple con la documentación requerida para acreditar los requerimientos de Capacidad Técnica (Anexo E, numeral V, apartado e).), por lo tanto este oferente queda descalificado.

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: SUBSTATION PROJECT S.A.
El oferente deberá ser un integrador de Elipse software acreditado mediante Certificado expedido por el Fabricante, o contar con antecedentes como prestador de servicios técnicos del bien ofertado	Fotocopia simple del certificado expedido por el Fabricante que avale que el oferente es integrador de Elipse Software o contar con antecedentes como prestador de servicios técnicos del bien ofertado	Certificado de Integrador y Distribuidor Autorizado expedido por ELIPSE SOFTWARE	No requerido	CUMPLE

4.4. Verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas indicadas en el PBC:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: SUBSTATION PROJECTS S.A
Especificaciones Técnicas DTE/MCO/01/2018 y Planilla de datos Garantizados debidamente completada y firmada	Especificaciones Técnicas DTE/MCO/01/2018 y Planilla de datos Garantizados debidamente completada y firmada	EETT DTE/MCO/01/2018 Planilla de datos Garantizados Catalogo	No requerido	CUMPLE

Se adjunta el detalle de la evaluación de Especificaciones Técnicas en **ANEXO - 5.**

4.5. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes (ANEXO - 6):

De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, se procedió a solicitar a los oferentes lo siguiente:

Ing. Fernando González Groff
Dpto. de Mto. de Sistemas de Control

a) Por documento N° DCP/DCO/22/2019 de fecha 04 de Abril de 2019, recibida por Enzo Rodrigo Miranda Nuñez en fecha 04/04/2019, se ha solicitado a la firma SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L., la presentación de los siguientes documentos:
- Formulario N°8 – Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor
- Documentación formal para evaluar los requerimientos de Capacidad Técnica y Experiencia conforme al numeral 18 del Anexo B, y Anexo E, numeral V, apartados e) y f).

Como consecuencia de la solicitud realizada, la citada firma, a través de la nota de fecha 05/04/2019, ha presentado los documentos requeridos en tiempo y forma, a excepción de documentos que acrediten Capacidad Técnica, como solicitado en Anexo E, numeral V, apartado e).

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la Contratación Directa ANDE N° 6369/2019, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, según el siguiente detalle:

A: SUBSTATION PROJECTS S.A.

Ítem	Descripción	Marca/ Procedencia	Unidad de Medida/ Presentación	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	Licencia Software de Control y SCADA - Actualización de Software ELIPSE E3	ELIPSE E3/ BRASIL	UNIDAD	1	42.000.000.	42.000.000.
					Monto total ₲ IVA incluido	**42.000.000.**

Atentamente,

Ing. Fernando González Groff
Dpto. de Mant. de Sistemas de Control

LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6369/2019 "ACTUALIZACION DE SOFTWARE ELIPSE E3"				
	LISTA DE DOCUMENTOS DE LA OFERTA	1	2	3
	I. Documentos comunnes para personas Fisicas y Juridicas	SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.	ASCS S.A.	SUBSTATION PROJECTS S.A.
a	Formulario de la Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple
b	Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple
c	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple
d	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple
	II. Documentos legales para Oferentes Individuales. Personas Fisicas.			
a	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. *	No Aplica	No Aplica	No Aplica
b	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	No Aplica	No Aplica	No Aplica
c	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente	No Aplica	No Aplica	No Aplica
d	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	No Aplica	No Aplica	No Aplica
e	En el caso que suscriba la oferta otra persona en representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. *	No Aplica	No Aplica	No Aplica
	III. Documentos legales, para Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
a	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple*	No Cumple	Cumple*
b	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Cumple*	No Cumple	Cumple*
c	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad, copia simple	Cumple	No Cumple	Cumple
d	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple*	No Cumple	Cumple*
e	Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple*	No Cumple	Cumple*
f	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple*	No Cumple	Cumple*
	IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio.			
a	Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
b	Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio , en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	No Aplica	No Aplica	No Aplica
c	Fotocopia simple de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No Aplica	No Aplica	No Aplica
d	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No Aplica	No Aplica	No Aplica
	V. Otros Documentos			
a	Formulario N°1 - Información sobre el oferente	Cumple	Cumple	Cumple
b	Formulario N°8 - Autorización del Fabricante	Cumple	Cumple	Cumple
c	Formulario N°13 - Garantía de Funcionamiento	Cumple	Cumple	Cumple
d	Especificaciones Técnicas. N° DTE/MCO/01/2018 y Planilla de Datos Garantizados debidamente llenada y firmada.	Cumple	Cumple	Cumple
e	Fotocopia simple del certificado expedido por el Fabricante que avale que el oferente es integrador de Elipse Software o contar con antecedentes como prestador de servicios técnicos del bien	Cumple	Cumple	Cumple

Ing. Fernando González Groff
Dpto. de Mto. de Sistemas de Control

f	Fotocopia Simple, Documentos que acrediten y justifiquen la provisión de bienes objeto de la presente contratación de cualquiera de los tres (3) años (2016, 2017 y 2018) realizadas para ANDE, Entes Públicos y/o Privados, como ser certificados expedidos por clientes, Contratos anteriores finiquitados y/o facturas expedidas	Cumple*	No Cumple	Cumple*
g	Fotocopia simple del último pago de extracto de cuenta o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social a la fecha de presentación de ofertas.	Cumple*	No Cumple	Cumple*
h	Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad a los Arts. 3 y 6 de la Ley 4558/11 que establece "Mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas" y del Decreto Reglamentario N° 9649/12". La omisión en la presentación de este documento, no motiva la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto	No Aplica	No Aplica	No Aplica
* **Constancia del SIPE en estado Activo.**				

Ing. Fernando González Groff
Dpto. de Mto. de Sistemas de Control